



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PODER ESPECIAL

Otorgada por: WILFRED DE WIT

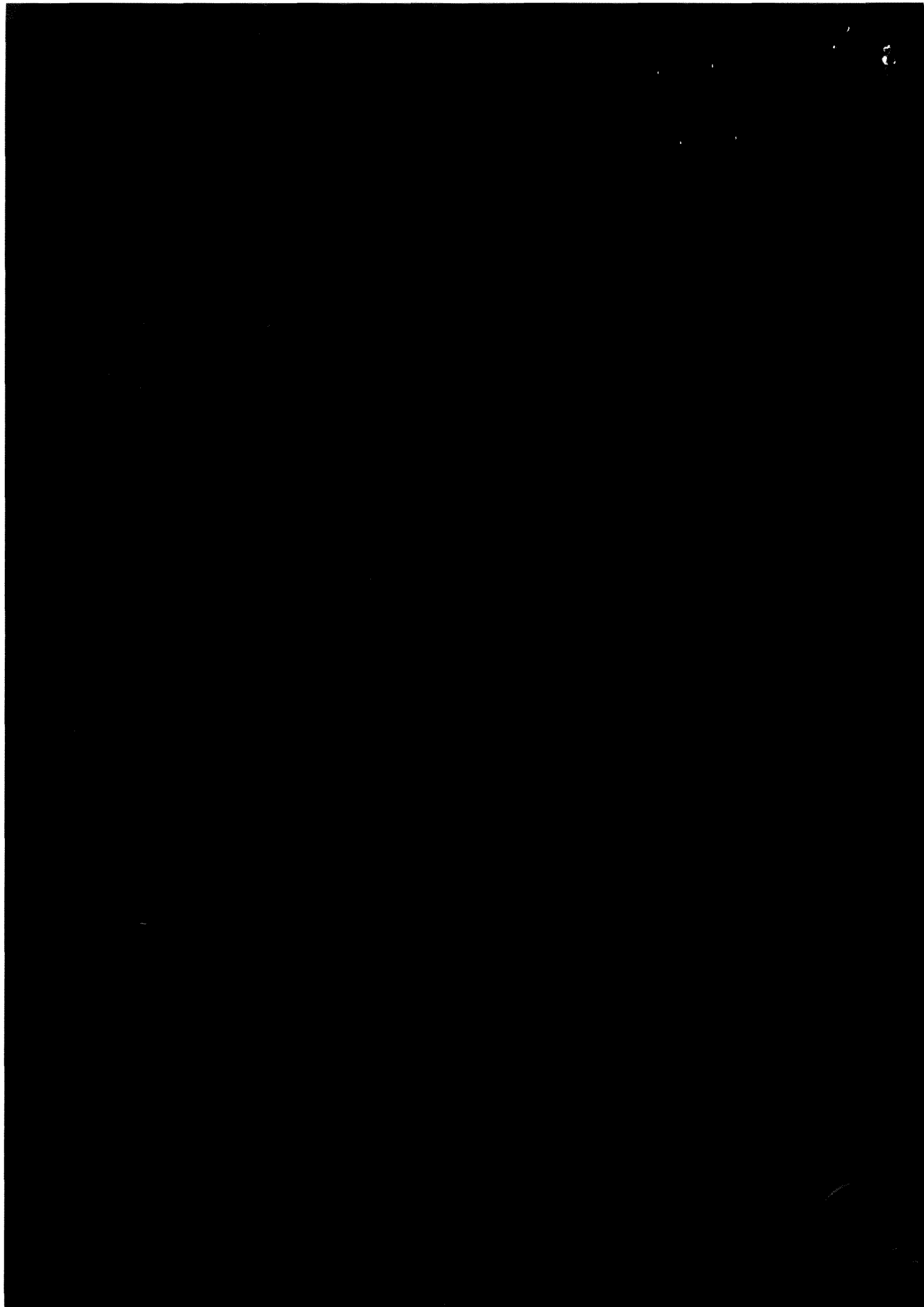
A favor de: JOSE FERNANDO SAENZ FERNANDEZ

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 16 DE NOVIEMBRE DEL 2009





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL
OTORGADO POR EL SEÑOR

WILFRED DE WIT, ,
Representante Legal de la Compañía
W. N. DE WIT HOLDING B. V.

A FAVOR DEL SR.

JOSÉ FERNANDO SÁENZ FERNÁNDEZ

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

H****P

Escritura número cinco mil novecientos cuarenta y seis (No. 5.946). - -
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de noviembre del año dos mil nueve; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece el señor WILFRED DE WIT, en su calidad de Representante Legal de la Compañía W. N. DE WIT HOLDING B. V., como consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad holandesa e inteligente en el idioma castellano, domiciliado

en la ciudad de Oudkarspel, en los Países Bajos, y se halla ocasionalmente en esta ciudad, casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya fotocopia debidamente certificada por mí se agrega; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el poder especial que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor Wilfred de Wit, de nacionalidad holandesa, pero entendido en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión floricultor, domiciliado en la ciudad de Oudkarspel, los Países Bajos y de paso por esta ciudad de Quito, en su calidad de representante legal de la compañía W.N. DE WIT HOLDING B.V., sociedad constituida, organizada y en legal existencia en los Países Bajos, conforme consta del documento que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por el presente instrumento la Compañía W.N. DE WIT HOLDING B.V., constituida al amparo de las leyes de los Países Bajos, otorga en favor del señor JOSÉ FERNANDO SÁENZ FERNÁNDEZ, con cédula de ciudadanía número diecisiete cero cincuenta y nueve cuarenta y uno cuarenta y ocho cero (1705941480) y con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, Poder Especial amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, para que a nombre y representación de la compañía W.N. DE WIT HOLDING B.V. realice los siguientes actos: a) Actúe en calidad de Apoderado de la compañía W.N. DE WIT HOLDING B.V. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo seis de la Ley



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve; y, b) Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la compañía W.N. DE WIT HOLDING B.V. y cumpla las obligaciones respectivas, bien entendido que el apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que el compareciente la acepta en todas sus partes, firmada por la por la Abogada Alexandra Fierro y Tamarit, afiliada al Colegio de Abogados de Guayaquil número tres mil setecientos diez, que junto a los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

SR. WILFRED DE WIT

PAS PTE. NYK43J7F3

llc
mutatis
autoprocur

Valid for all countries / Valable pour tous les pays

Page reserved for issuing authorities / Page réservée aux autorités
compétentes pour délivrer le passeport (14)

P NLD Nederlandse NYK43J7F3

de Wit



04 MAA/MAR 1973 185166040

Aikmaar	M	1,80 m
---------	---	--------

03 OKT/OCT 2008 03 OKT/OCT 2013

Burg, van Langedijk

P<NLDDE<WIT<<WILFRED<NICOLAAS<<<<<<<<<<<<<<<<<<
NYK43J7F36NLB7303043M1310030185166040<<<<<90

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN, LICENCIA A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con se original que me fue presentado
En _____ Folios útiles(es)
Cunto a, 18 NOV 2009
[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

KAMER VAN KOOPHANDEL
NOORDWEST-HOLLAND



Dossiernummer: 37102732

Blad 00001

Uittreksel uit het handelsregister van de Kamer van Koophandel en Fabrieken
voor Noordwest-Holland

Rechtspersoon:

Rechtsvorm	: Besloten vennootschap
Naam	: W.N. De Wit Holding B.V.
Statutaire zetel	: Oudkarspel
Eerste inschrijving in het handelsregister	: 07-10-2002
te van oprichting	: 04-10-2002
Maatschappelijk kapitaal	: EUR 90.000,00
Geplaatst kapitaal	: EUR 18.000,00
Gestort kapitaal	: EUR 18.000,00

Onderneming:

Handelsna(a)m(en)	: W.N. De Wit Holding B.V.
Adres	: Fonteinkruid 44, 1724XR Oudkarspel
Telefoonnummer	: 0226-344333
Faxnummer	: 0226-344327
Datum vestiging	: 01-07-2002
De besloten vennootschap drijft de onderneming sinds	: 04-10-2002
Bedrijfsomschrijving	: Holdingmaatschappij
Werkzame personen	: 0

Enig aandeelhouder:

Naam	: de Wit, Wilfred Nicolaas
Geboortedatum en -plaats	: 04-03-1973, Alkmaar
res	: Fonteinkruid 44, 1724XR Oudkarspel
Enig aandeelhouder sedert	: 04-10-2002

Bestuurder(s):

Naam	: de Wit, Wilfred Nicolaas
Geboortedatum en -plaats	: 04-03-1973, Alkmaar
Adres	: Fonteinkruid 44, 1724XR Oudkarspel
Infunctietreding	: 04-10-2002
Titel	: Algemeen directeur
Bevoegdheid	: Alleen/zelfstandig bevoegd

Alleen geldig indien door de kamer voorzien van een ondertekening.

Dossiernummer: 37102732

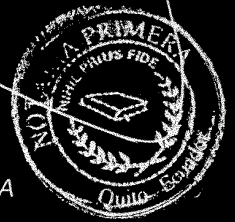
Blad 00002

Alkmaar, 03-01-2006

Voor uittreksel


mw. mr. B.J.F. Heij
Hoofd Wetsuitvoering

CÁMARA DE COMERCIO
NOORDWEST-HOLANDA



Número de expediente: 37102732

Página 00001

Extracto del registro mercantil de la Cámara de Comercio e Industria para Noordwest-Holanda



Persona Jurídica:

Forma Jurídica : Compañía Limitada
Nombre : W.N. De Wit Holding B.V.
Domicilio social : Oudkarspel
Fecha de inscripción en el registro : 07-10-2002
Acta de constitución : 04-10-2002
Capital Social : EUR 90.000,00
Capital Emitido : EUR 18.000,00
Capital Pagado : EUR 18.000,00

Datos sobre la Compañía:

Nombre(s) Comercial(es) : W.N. De Wit Holding B.V.
Dirección : Fonteinkruid 44, 1724XR Oudkarspel
Teléfono : 0226-344333
Fax : 0226-344327
Fecha de Establecimiento : 01-07-2002
La Compañía Limitada realiza
actos de comercio desde : 04-10-2002
Descripción de la Compañía : Sociedad de Holding (Tenedora de Acciones)
Empleados : 0

Unico accionista:

Nombre : de Wil, Wilfred Nicolaas
Fecha y lugar de nacimiento : 04-03-1973, Alkmaar
Dirección : Fonteinkruid 44, 1724XR Oudkarspel
Unico accionista desde : 04-10-2002

Director:

Nombre : de Wil, Wilfred Nicolaas
Fecha y lugar de nacimiento : 04-03-1973, Alkmaar
Dirección : Fonteinkruid 44, 1724XR Oudkarspel
Fecha de inicio de funciones : 04-10-2002
Cargo : CEO
Poder : Sólo/ autónomo independiente

Válido solo si tiene una firma.

03-01-2006

Sigue página 00002.

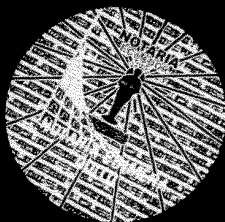


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----GENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez y seis de noviembre del año dos mil nueve; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece el señor DOCTOR ANSCHARIUS RUDOLPHUS PETERS MULDER, con C.I. No. 171333624-4, por sus propios derechos. El compareciente es holandés e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, casado, plenamente capaz, y declara conocer el idioma holandés y el idioma castellano, a quien de conocer, doy fe; y, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rúbrica en la que se lee: "A. R. PETERS", puesta en el documento que contiene la traducción del idioma holandés al idioma castellano del Extracto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Noordwest, Holanda, de la Sociedad W. N. De Wit Holding B. V.; firma que la usa en todos sus actos públicos como privados; y, para constancia firma conmigo el presente documento; diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporada una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera del cantón Quito a mi cargo. **DE LO CUAL DOY FE. HAPT. No. 3.219.**



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEGULA DE IDENTIDAD No. 171333624-4

ANSCHARTUS RUDOLPHUS PETERS MULLER

3 de JULIO DE 1961

DEL ECUADOR HOLANDA

REG. CIV. EXT 19 2961 42513

QUITO-RICHINCHA 1993

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



HOLANDESA E234312222

G.G. MARIA ALEXANDRA WILLIAMS ZAMERANO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ANSCHARTUS RUDOLPHUS PETERS

JACOBA BOHANNI MULLER

QUITO 24 DE MARZO DE 1995

FECHA DE CADUCIDAD INDEFINIDA

FORMA CA 11-91-16



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN VIGENCIA A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas útiles

Quito a 16 NOV 2009

[Firma]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó en esta Notaría el dieciséis de noviembre del dos mil nueve, el poder especial conferido por el señor **WILFRED DE WIT**; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veinte y ocho de abril del año dos mil once.-

[Firma]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

